

RESOLUCIÓN N° 2059 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 JUL. 2017

1. Presentación del interesado N° 25940, de fecha 22 de junio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 23 de junio de 2017;
3. Informe de Morosidad de fecha 22 de junio de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada de fecha 21 de junio de 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-753594
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 901 LOCAL 8
NOMBRE : SOC. MÉDICO BERR CHAMORRO GONZÁLEZ LTDA
RUT. : 78.133.570-3
GIRO : 01 SALA DE PROCEDIMIENTO RAYOS X DEL TIPO DESINTÓMETRO ÓSEO
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
27.06.2017

1241736